

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 1 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 656/2011, de 21 de febrero, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, correspondiente al día 11 de marzo de 2011, páginas 18 a 21 (número de inserción 03/8.371/11), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 19, en el apartado séptimo:

Donde dice: “Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración...”.

Debe decir: “Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación...”.

Madrid, 2011.

(03/9.969/11)